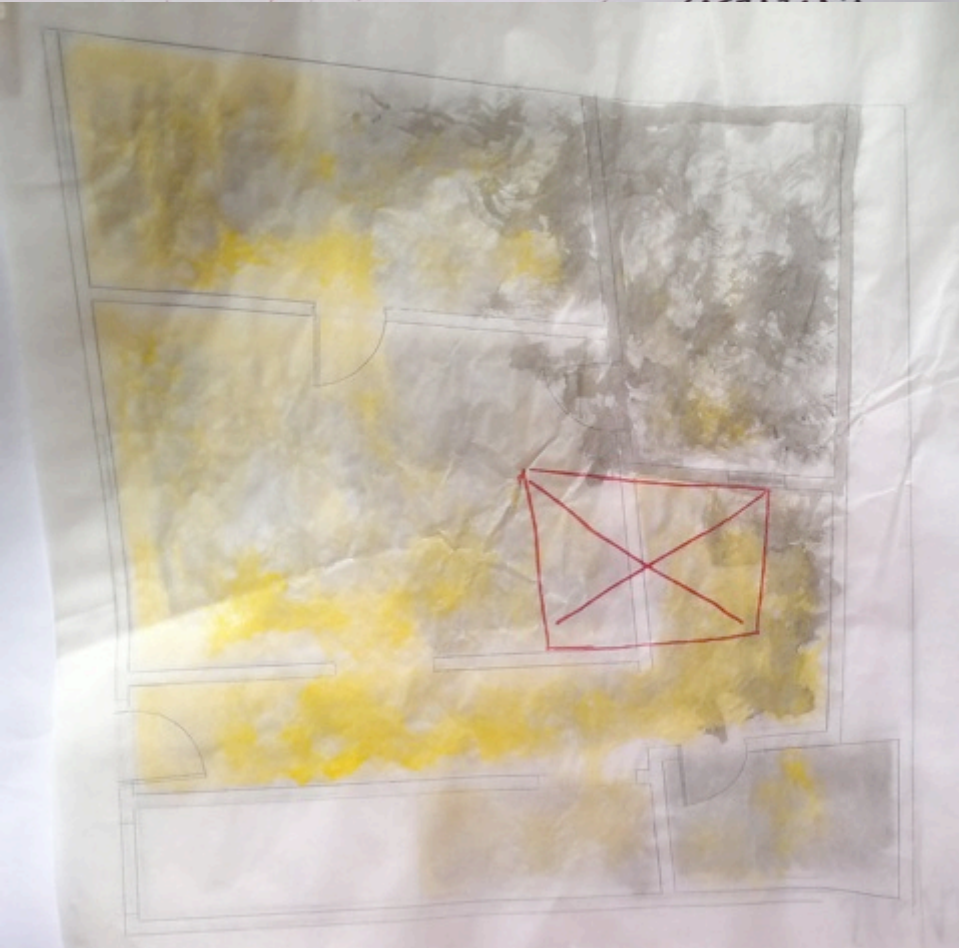
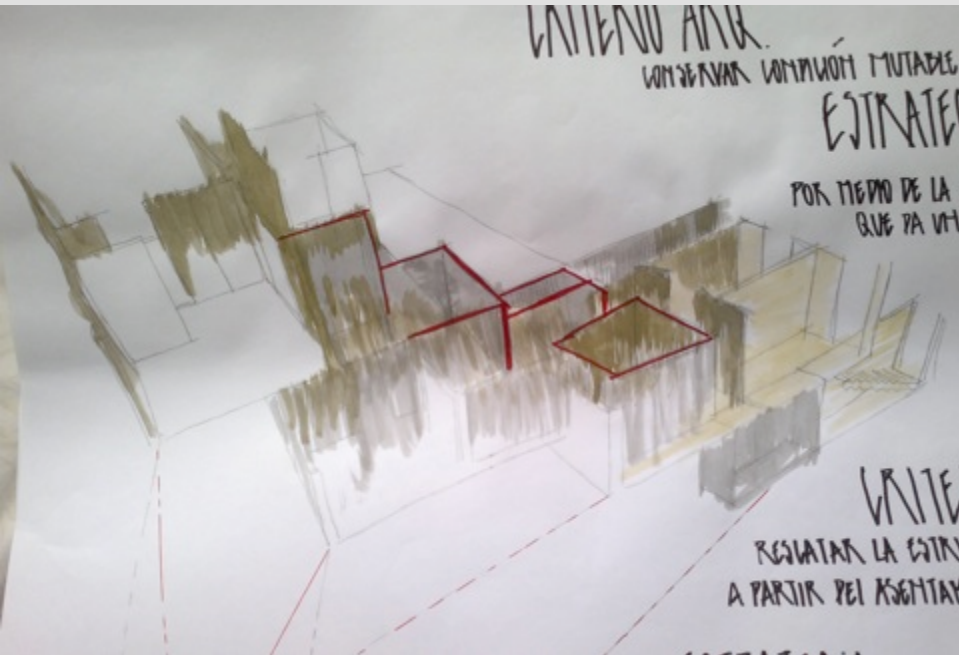


Planimetría y modelo



Criterio de Intervención General

El fundamento principal del criterio que se piensa emplear, se relaciona directamente con poner en funcionamiento los espacios partidos que desvinculan el programa como resultado de los espacios mutables.

- **Ámbito Urbatectónico**

El modo de conexión entre ambas calles, se mantendrá como elemento de transición delimitante/ Las conexiones internas se potencializarán como un elemento que tenga en tensión el alto y largo de la vivienda.

- **Ámbito Espacial Arq. Interior**

Se realizará una conexión óptima de los espacios obsoletos y vigentes para una re-interacción del programa/ Se hará uso de los planos horizontales.

- **Ámbito Estructural Constructivo**

Se mantendrán los muros que funcionan como contención del cerro/ Los muros paralelos al cerro desaparecen como medio de liberación a la planta.

- **Ámbito Programático**

La vivienda conservará su programa de vivienda-taller/ Se hará un orden más eficaz del programa de modo que exista un diálogo entre ambos espacios.

- **Ámbito Tipológico-Morgológico**

El principal criterio, es mantener la forma escalonada que de desenvuelve por la pendiente/ Se cuidará la morfología de asentamiento con una conexión más entrelazada del cerro – vivienda.

- **Ámbito Normativo**

La norma que rige, requiere la conservación de fachada, cosa que se mantendrá/ Se realizará un vaciado del programa de la planta del primer nivel.